



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE BÚGER

**12495**

*Aprobación inicial expediente modificación de crédito 1/2020 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de diferente grupo de programa*

Aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2020 la propuesta de aprobación del expediente de modificación de crédito 1/2020 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de diferente grupo de programa, el cual, de acuerdo con lo que disponen los artículos 169 y siguientes del R.D. L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público a efectos de reclamaciones por un plazo de 15 días.

La modificación de crédito número 1/2020 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de diferente grupo de programa, se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presenta ninguna reclamación.

Búger, 9 de diciembre de 2020.

**El alcalde**

Pere Torrens Escalas

